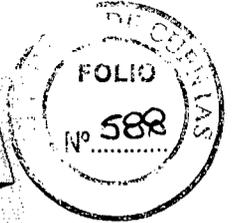




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 MAY 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 248/2012, caratulado: S/ADQUISICIÓN SISTEMA DE CONTROL HORARIO DE INGRESO Y EGRESO DEL PERSONAL." y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 019/2013 se adjudicó a la firma "MASTER`S INFORMÁTICA S.R.L." la adquisición de un Sistema de Control de registro horario y acceso, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 80.674,50).

Que con fecha 16 de Enero de 2013 la Dirección de Administración emite Orden de Compra, conforme Resolución de Presidencia N° 019/2013, para la respectiva adquisición de bienes, según obra a fojas 116.

Que la empresa "MASTER`S INFORMÁTICA S.R.L." ha hecho entrega de los bienes indicados en la Orden de Compra, presentando para su cancelación la factura B N° 0007-00021600, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 80.674,50).

Que mediante Nota Interna Letra IT N° 873/2013, obrante a fojas 122, el Área Informática y Comunicaciones informa que se han recibido de manera integral los bienes y efectuado las instalaciones de equipos correspondientes.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la factura detallada precedentemente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26° inciso 2° del Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 102/2013.

Por ello:

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de un Sistema de Control de registro horario y acceso, por el monto total de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 80.674,50), según Orden de Compra obrante a fojas 116. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0007-00021600 por la suma total de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 80.674,50), a la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.900 del presente Ejercicio Económico, conforme minuta obrante a fojas 49.

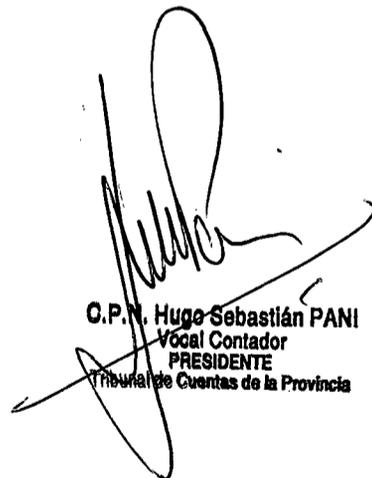
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

229 - -

/2013.-




C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia